



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02097**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: CITOTEGNOLOGO "B"

FUNCIONES

- PROCESAR E INTERPRETAR MICROSCOPICAMENTE LOS ESTUDIOS DE CITOLOGIA EXFOLIATIVA GINECOLOGICA.
- RECIBE MUESTRA CITOLOGICA.
- IDENTIFICA LA LAMINILLA DE ACUERDO A LA SOLICITUD.
- MARCAR LA LAMINILLA CON LAPIZ DIAMANTE SI ESTA NO VIENE MARCADA.
- TIÑE LA LAMINILLA CON LA TECNICA DEL PAPANICOLAU.
- INTERPRETAR LOS HALLAZGOS MICROSCOPICOS.
- REPORTA EL RESULTADO EN LA HOJA "SOLICITUD Y RESULTADO DE CITOLOGIA GINECOLOGICA" (ppcu-20).
- MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA RELIZAR SUS ACTIVIDADES:
- VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO.
- SOLICITAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DEL MICROSCOPIO.
- REVISAR Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE TRABAJO.
- SOLICITAR OPORTUNAMENTE LOS INSUMOS NECSARIOS PARA EL LABORATORIO.
- PREPARAR SOLUCIONES, REACTIVOS Y COLORANTES.
- REPORTAR Y PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS CASOS PROBLEMA: LLEVAR LAS TARJETAS DE CONTROL DE LOS CASOS PROBLEMA (DISPLACIAS Y POSITIVOS A CANCER).
- VERIFICAR QUE EL PACIENTE FUE ATENDIDO, A TRAVES DE TRABAJO SOCIAL O ENFERMERIA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: CITOTEGNOLOGO "B"

CODIGO: M02097
ACTUALIZACION: 01/01/06

IDENTIFICAR NECESIDADES DE CAPACITACION DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA Y PARTICIPAR EN LA MISMA.

CON BASE A LOS ESTUDIOS REALIZADOS Y DIAGNOSTICADOS ESTABLECIDOS, SEÑALAR LA NECESIDAD DE CAPACITAR AL PERSONAL QUE TOMA LAS MUESTRAS DE ESTUDIO CITOLOGICO (PAPANICOLAU).

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE EDUCACION PARA LA SALUD (PLATICAS A GRUPOS).

EFFECTUAR LOS REGISTROS QUE EN EL EJERCICIO DE SU PRACTICA SE REQUIERAN:

REGISTRAR EN LIBRETA: FECHA, NUMERO CITOLOGICO Y NUMERO PROGRESIVO, NOMBRE DE LA PACIENTE, EDAD, PROCEDENCIA Y DIAGNOSTICO.

ANOTAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS.

ARCHIVAR "TARJETA DE REGISTRO Y CONTROL DE CANCER CERVICO UTERINO" POR ORDEN ALFABETICO.

ARCHIVAR LAS LAMINILLAS POR ORDEN PROGRESIVO.

REGISTRAR LOS CASOS PROBLEMA (DISPLACIAS Y POSITIVOS A CANCER).

REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A SU TRABAJO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

BACHILLERATO Y CURSO TECNICO CON DURACION MINIMA DE DOS AÑOS AVALADOS POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

3 AÑOS COMO CITOTECNOLOGO "A".

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02097**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: CITOTEGNOLOGO "B"

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EXISTE EN UNIDADES QUE CUENTEN CON MODULOS Y LABORATORIOS DE DETECCION, REFERENCIA Y CONTROL DE CANCER CERVICO-UTERINO (EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION).

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

QUIMICO JEFE DE SECCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS "A", "B" O "C", O JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X